



## Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 254-2014

### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están reguladas en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

#### CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante la plaza de Coordinador II de la Dirección de Comunicación y Cooperación de este Tribunal (Plaza No.286) y que para mantener la continuidad en el servicio se hace necesario nombrar a la persona calificada, que desarrolle las funciones inherentes a dicho cargo, y a juicio de este Tribunal, quien reúne las calidades para optar al mismo, es el Licenciado MARCO JULIO OCHOA ESPAÑA, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 14 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar la contratación del Licenciado MARCO JULIO OCHOA ESPAÑA, en el puesto de Coordinador II de la Dirección de Comunicación y Cooperación, plaza No. 286, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2014, con salario base mensual de DOCE MIL CIEN QUETZALES EXACTOS (Q12,100.00), con cargo a la partida presupuestaria 2014-11150023-01-10-101-11-022-286 del presupuesto de funcionamiento vigente;

**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día uno de septiembre de dos mil catorce.

#### COMUNÍQUESE:

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Presidente



Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Vocal I



*Tribunal Supremo Electoral*

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General